# Sección IV. Procedimientos judiciales

## JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
## JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

**5098** ***Procedimiento 573/2015***

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

E D I C T O

Resolución y fecha: sentencia 15/04/2016

Procedimiento: F02 573/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: ANDRES GEOVANNY ALVIA ALAVA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/63/950347